

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 del 2003

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "J.P.CONSTRUCCIONES C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el Ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de la Compañía "J.P. Construcciones C.A." Al 31 de Diciembre del 2002, de conformidad con el artículo No. 321 de la Ley de Compañía y con la resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General y responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptado, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta Compañía .
- 3.- Se encuentra al día y actualizado los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4.- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los Activos Corrientes y no corriente propiedad de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo responsabilidad exclusiva de la Gerencia de la Compañía.
- 5.- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6.- Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptado.
- 7.- Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y anterior, se tiene una evaluación positiva.
- 8.- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas con la asistencia de todos sus integrantes.



30 ABR. 2003

9.- Por lo expuesto no considero la remoción de los administradores en funciones de esta Compañía.

En resumen, mi opinión general es que los Estados Financieros analizados presentan razonablemente en todos sus aspectos más importantes, la real situación financiera de esta Compañía

Atentamente


ING JORGE SOLORZANO
COMISARIO



27 ABR. 2003